

NO ESPERES MÁS. CONOCE TUS DERECHOS Y ACÓGETE A LA LEY PARA SER ATENDIDO

¿Qué dice la Ley sobre los tiempos de espera en Sanidad?

ARTÍCULO 5: PLAZOS MÁXIMOS DE ACCESOS

- Intervenciones quirúrgicas: 150 días naturales.
- Primeras consultas externas: 50 días naturales.
- Primeras pruebas diagnósticas: 30 días naturales.

¿Qué puedes hacer si llevas más tiempo en espera de los máximos que marca la Ley?

ARTÍCULO 6: GARANTÍAS EN CASO DE DEMORA

- El Servicio Murciano de Salud debe prestar asistencia dentro de los plazos máximos previstos en el artículo 5.
- Si superas el plazo máximo sin que hayas sido atendido en tu centro de referencia, puedes pedir asistencia en otro centro dentro de la Región de Murcia.
- Por tanto, puedes solicitar atención en otro centro médico, El Servicio Murciano de Salud está obligado por Ley a atenderte.

¿Qué pasos debes seguir?

El interesado deberá solicitar, en la unidad administrativa a la que correspondan las funciones de admisión, un documento en el que figuren los siguientes extremos:

1. Acreditación de haber sido superado el plazo máximo de garantía.
2. Determinación de la intervención quirúrgica, prueba diagnóstica/terapéutica o consulta externa que hubiera sido indicada por el facultativo correspondientes.
3. Importe máximo que el Servicio Murciano de Salud se compromete a satisfacer al Centro Sanitario de elección del paciente.
4. Relación de Centros Sanitarios de la Región de Murcia que, conforme a su cartera de servicios, puedan realizar la intervención quirúrgica, prueba diagnóstica/terapéutica o consulta externa que hubiera sido indicada.

El interesado dispondrá de un plazo máximo de un año, a contar desde la obtención del documento acreditativo de la superación del plazo máximo de garantía, para recibir asistencia en el centro de su elección.

Consulta el **Decreto 25/2006**, publicado en el **Boletín Oficial de la Región de Murcia**

<http://www.borm.es/borm/documento?obj=bol&id=12099>



PSOE INFORMA:

Porque no nos quedamos sólo en la denuncia



Región
de Murcia
PSOE